



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 395 de 2013, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Teófilo Poblador Hernández contra Agotran S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 222 de 2014. Fallo.- Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Teófilo Poblador Hernández frente a Agotran S.L. y con intervención de Fogasa, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone al demandante, la cantidad de 7.094,55 euros en concepto de salarios, incrementada en el 10 por 100 de interés por mora en el pago de salarios; asimismo se condena a abonar la suma de 3.012,02 euros en concepto de indemnización.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Agotran S.L., en ignorado paradero, expido el presente. Talavera de la Reina 11 de julio de 2014.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º. -6894